

Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición con sujeción a las siguientes

Bases

Primera. a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español mayor de dieciocho años.

c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspire, con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda. Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciada el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera. Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Encargado don Angel Araoz y Sánchez de Albornoz, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo de General Mola, número 26, escritas de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

Nombre y apellidos.

Naturalidad de su estado civil.

Domicilio

Profesión u oficio.

Empresas o Servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, 26, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Cuarta. El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don Angel Araoz y Sánchez de Albornoz, Ingeniero de Caminos, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Alfredo Cuadra Cuadra, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta. Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.

b) Certificado de situación familiar o libro de familia.

c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta. Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima. El salario asignado al Capataz de primera es en la actualidad de 205 pesetas diarias.

Zaragoza, 19 de julio de 1971.—El Ingeniero Director.—4.458-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de junio de 1971 por la que se acepta la renuncia del Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos de Enseñanza Media, y se nombra nuevo Presidente titular para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Joaquín Artiles Santana, Inspector Jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de La Laguna, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 22 de enero

de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para el que fué nombrado por otra de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Artiles Santana, al Presidente suplente don Lázaro Montero de la Puente Inspector de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 28 de junio de 1971 por la que se aceptan las renuncias del Presidente titular y del Vocal titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Latina» de Institutos de Enseñanza Media, y se nombran nuevos Presidente titular y Vocal titular para sustituirles.

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos formulados por don Luis García y García de Castro, Inspector de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Valladolid, y doña María del Carmen Sainz Ayllón, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Alicante, en súplica de que se acepten las renuncias que presentan a sus cargos de Presidente titular y Vocal titular, respectivamente, de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Latina» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para los que fueron nombrados por otra de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alegan los interesados, ha tenido a bien aceptar las renuncias a los citados cargos y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor García y García de Castro, al Presidente suplente don Antonio Holgado Redondo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», de Madrid, y Vocal titular, en sustitución de la señora Sainz Ayllón, a doña María José Echarte Cosío, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Pamplona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 28 de junio de 1971 por la que se acepta la renuncia del Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Ciencias naturales» de Institutos de Enseñanza Media, y se nombra nuevo Presidente titular para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Antonio Sánchez Diana, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Alicante, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de Ciencias naturales de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para el que fué nombrado por otra de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Presidente titular, en sustitución del señor Sánchez Diana, al Presidente suplente don Joaquín Mulás Sánchez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 30 de junio de 1971 por la que se acepta la renuncia del Presidente titular de la Comisión dictaminadora del concurso de traslados a cátedras de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Presidente titular para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Francisco Sánchez Castañer, Catedrático de la Universidad de Madrid, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de